

INFORMATIVO: INSTRUCTIVO PARA PRESENTAR SOLICITUDES *ONLINE* SEGUNDO SEMESTRE 2020

Estimad@s estudiantes,

Junto con saludarles, y en virtud de la situación actual, remitimos a ustedes las indicaciones para presentar vuestras solicitudes vía correo electrónico, las que serán contestadas por el mismo medio.

ÚLTIMA FECHA PARA SOLICITAR REINCOPORACIÓN: 07 de septiembre de 2020
ÚLTIMA FECHA PARA SOLICITAR RENUNCIA A LA CARRERA: 30 de septiembre de 2020

ENVIAR SOLICITUD A*: katheryn.salinas@uconvenio.usach.cl
marlene.contreras@uconvenio.usach.cl
rosa.lizana@usach.cl

El correo **DEBE ser enviado a las tres direcciones de correo indicadas.*

REQUISITOS:

- **DEBE** completar el formulario respectivo (disponible en el sitio web: ibero.usach.cl, en el botón “Formularios”) y acompañar carta explicativa (la carta debe consignar la fecha con que se presenta) y antecedentes, si corresponde.
- Toda solicitud **DEBE** ser remitida desde el correo institucional, a fin de asegurar su recepción, se ha detectado que otros correos son considerados inseguros.

INSTRUCTIVO:

1. Descargue el “Formulario Solicitud” del sitio web: ibero.usach.cl. Complete con los datos requeridos.
2. Envíe el “Formulario Solicitud” debidamente completado a los correos: katheryn.salinas@uconvenio.usach.cl, marlene.contreras@uconvenio.usach.cl y rosa.lizana@usach.cl. Adjunte al correo una carta explicativa (en formato word) en que indique el detalle de su solicitud. En esta carta debe estar indicado su nombre completo, rut y carrera que cursa. Además podrá anexar toda otra documentación que considere sirve de respaldo a su solicitud.
3. Las solicitudes que no incluyan antecedentes de respaldo (al menos la carta explicativa), **NO** serán tramitadas.

4. Una vez recepcionada su solicitud, recibirá un correo electrónico indicando que ella ha sido recibida conforme y que será enviada a trámite. En caso que su solicitud se considere incompleta, el correo le indicará que no se tramitará hasta que la presentación incluya los antecedentes antes indicados.
5. Una vez que su solicitud sea resuelta recibirá un correo electrónico que incluirá, como adjunto, la respuesta a su presentación.

Consideraciones importantes:

- Mientras esté vigente el estado de excepción constitucional, todas las solicitudes serán recepcionadas, tramitadas y contestadas, exclusivamente a través de correo electrónico, según lo ya indicado.
- Situaciones especiales deben ser canalizadas a través de sus respectivos/as Coordinadores/as de Carrera.
- Frente a respuestas negativas, podrá presentar una solicitud de apelación remitida al Administrador de Cierre, señor Jorge Rojas Neira, a los correos ac.unicit@uconvenio.usach.cl y jhrojas@ucdavis.edu.
- Se hace presente que los procedimientos pueden sufrir modificaciones, las que serán oportunamente indicadas a través de los canales oficiales (sitio web: ibero.usach.cl y correo electrónico de la Dirección Ejecutiva).

Cordialmente,



Silvia Ferrada Vergara
Directora Ejecutiva
Convenio UNICIT - USACH - MINEDUC